

VIERNES, 28 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 19

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2022-372** *Corrección de errores al anuncio de dictado de Resolución de la Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/002/2005.MOD.13.2021 del proyecto Planta de Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria como consecuencia de la autorización de un nuevo residuo no peligroso. Referida nave industrial está ubicada en San Bartolomé de Meruelo. Término municipal de Meruelo.*

Publicado el citado anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 243 de fecha 21 de diciembre de 2021 y advertido error material en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la siguiente corrección:

Donde dice:

Anuncio de dictado de Resolución de la Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/002/2006.MOD.13.2021 del proyecto Planta de tratamiento integral de residuos de Cantabria, como consecuencia de la autorización de un nuevo residuo no peligroso. Referida nave industrial está ubicada en San Bartolomé de Meruelo. Término municipal de Meruelo.

Debe decir:

Anuncio de dictado de Resolución de la Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/002/2005.MOD.13.2021 del proyecto Planta de Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria, como consecuencia de la autorización de un nuevo residuo no peligroso. Referida nave industrial está ubicada en San Bartolomé de Meruelo. Término municipal de Meruelo.

Donde dice:

Resolución de Modificación No Sustancial de la autorización ambiental integrada AAI/002/2006.MOD.13.2021 otorgada a la empresa Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria, SLU, del proyecto "Planta de tratamiento integral de residuos de Cantabria, como consecuencia de la autorización de un nuevo residuo no peligroso".

Debe decir:

Resolución de Modificación No Sustancial de la autorización ambiental integrada AAI/002/2005.MOD.13.2021 otorgada a la empresa Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria, SLU, del proyecto "Planta de tratamiento integral de residuos de Cantabria, como consecuencia de la autorización de un nuevo residuo no peligroso".

Santander, 19 de enero de 2022.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,  
Antonio Javier Lucio Calero.

2022/372

CVE-2022-372